

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19297 SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 65/2010, por auto de fecha 18-5-2010 se ha declarado en concurso necesario al deudor "Obras Charras, S.L." con CIF número B-37328168, con domicilio en c/ Toro, n.º 78-82, entreplanta, oficina 5 de Salamanca y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicho domicilio.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art 184,3 L.C.).

Salamanca, 18 de mayo de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100042009-1